

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32123 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión de concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 389/2009, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 389/2009 Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019 42 1 2009 0061766.

Entidad Instante.- Estructuras Mabal, S.A. con CIF nº A58196775.

Fecha del auto de declaración.- 23 de febrero de 2013.

Dado en Barcelona a, 19 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130047466-1